

# Procedimiento preventivo para los trabajos de limpieza de vehículos ferroviarios. P.O.P./II

Con el objeto de regular, entre otras cosas, los trabajos de limpieza de vehículos ferroviarios realizados por parte de empresas externas a Renfe-Operadora, desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y con la colaboración y participación de entre otros, de SEMAF, se crearon unos procedimientos operativos de prevención, los cuales regulan estas actividades, siendo su objetivo preservar las personas y materiales, y evitar posibles accidentes.

Las empresas contratistas, tienen la obligación de cumplimentar lo que indican los procedimientos, obligando al cumplimiento de los mismos por parte de sus trabajadores.

Por otro lado, los Maquinistas a la toma de vehículos que están en proceso de limpieza, bien exterior o interior, o de abastecimiento de material de cafetería, etc., para evitar posibles incidentes o accidentes, deberá adoptar las medidas establecidas en el Procedimiento Operativo de Prevención P.O.P./II.

A continuación te mostramos un extracto del mismo, a tener en cuenta a la hora de la toma del vehículo.

## **Ámbito de aplicación.**

*Este procedimiento será de aplicación a todos los trabajos que se realicen en centros de trabajo de Renfe de los siguientes tipos:*

- *Limpieza interior de vehículos ferroviarios y preparación de literas, camas y reposición de productos de restauración.*

## **Medidas Preventivas.**

- *Una vez estacionada la composición, el encargado de la limpieza colocará un cartel en las puertas de acceso a las cabinas de conducción en el que indique al maquinista que van a realizar limpieza y no efectúe maniobra alguna en tanto no se retire dicho cartel. El encargado, antes de retirar dicho cartel, comprobará que no hay ningún operario en zona peligrosa.*

Por analogía, y como entra dentro del ámbito de aplicación del P.O.P., este último párrafo, se entenderá de obligado cumplimiento para el abastecimiento.

El cumplimiento estricto de este Procedimiento, es el que da seguridad al maquinista de que inicia una maniobra sin peligro de arrollamiento de personas o materiales.

Queremos recordar que existen 15 Procedimientos Operativos publicados por los Servicios de Prevención de Renfe Operadora, que están a vuestra disposición en las Secciones Sindicales para cualquier consulta.